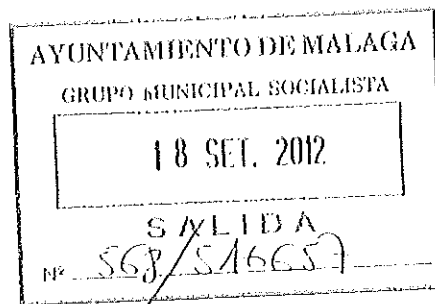


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN que presentan D. José Sánchez Maldonado y Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa al establecimiento por parte del Gobierno Central de un mecanismo de devolución trimestral del IVA que retorne a los entes locales el incremento de tipos soportados y abonados por estos.**

La difícil situación por la que atraviesan los ayuntamientos se ve una vez más agravada por la decisión del Gobierno Central, a través del Real Decreto Ley 20/2012, medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, de incrementar los tipos impositivos general y reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido del 18 y el 8 por ciento, al 21 y al 10 por ciento, respectivamente.

Esta subida tributaria trasvasará una gran cantidad de dinero de las arcas municipales al Estado y a los gobiernos autonómicos, circunstancia que agravará aun más la inestabilidad financiera de las corporaciones locales.

Además del incremento de tipos, este desembolso será aun mayor por la modificación de los tipos de gravamen aplicados a algunos productos. Baste como ejemplo el caso de los árboles y plantas, que ven incrementada su tributación del 8 al 21% y son de amplio consumo en jardines o parques municipales.

Excluyendo el capítulo de personal, la carga financiera y las subvenciones, prácticamente de todas las partidas que componen el presupuesto municipal están sujetas a esta figura impositiva, por lo que el impacto en términos presupuestarios puede llegar a provocar la imposibilidad de prestar los servicios que cada ayuntamiento tiene encomendados.

Si bien la repercusión de la subida del IVA en los ayuntamientos supone un empeoramiento generalizado de la situación financiera que padecen, existe un supuesto en el que el incremento de la presión fiscal adquiere un nivel de gravedad todavía mayor.

Aquellas entidades locales que se acogieron al mecanismo de financiación habilitado por el Real Decreto Ley 7/2012 aprobaron un plan de viabilidad a diez años y, en dicho plan, fijaron una serie de medidas de reducción de gasto e incremento de ingresos que posibilitaran el reequilibrio de las cuentas, así como la amortización de las operaciones de crédito concertadas para hacer frente a la deuda con proveedores.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Esta subida del IVA desdibuja y altera los límites de gasto comprometidos por los ayuntamientos en dicha planificación, quiebra la senda de estabilidad marcada e imposibilita el cumplimiento de los objetivos de déficit comprometidos.

Además, se produce en un momento en el que la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad fija una serie de mecanismos correctores y coercitivos para atajar cualquier desviación de las administraciones públicas en lo referente al cumplimiento del objetivo de déficit.

Analizando todo lo anterior, se observa claramente como el Estado impone por un lado a las corporaciones locales un objetivo de déficit y una serie de condiciones de ajuste en pro de la estabilidad, y al mismo tiempo toma una medida como la subida del IVA que imposibilita su cumplimiento.

Es por ello que, a fin de evitar el impacto presupuestario y posibilitar el cumplimiento por parte de las corporaciones locales de las obligaciones impuestas por el Estado, desde el Grupo Socialista planteamos que el Gobierno Central establezca un mecanismo de devolución trimestral del IVA que retorne a los ayuntamientos el incremento de tipos soportados y abonados por éstos.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que establezca un mecanismo de devolución trimestral del IVA, que retorne a los ayuntamientos y diputaciones el incremento de tipos soportados y abonados por éstos.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central, al Gobierno de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP.

Málaga, 17 septiembre de 2012.

Fdo.- José Sánchez Maldonado

Concejales Grupo Municipal Socialista

Avda. de Cervantes, 4 29071-Málaga
Telf.: 951 92 60 97 FAX: 952 13 53 63 E-mail:
ayuntamiento@psoemalaga.es

P.A. MARIA GOMEZ GAMEZ
Cristina Guerrero Moreno

